

117.716.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2006

**SEÑORES
LEXPASA S.A.
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de compañías, he procedido a la revisión y análisis del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del año 2005, y siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre los estados financieros.

Mi revisión y análisis fue efectuado mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y las cifras que representan los estados financieros y los resultados de dichas pruebas no revelan situaciones, que a mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la empresa.

El administrador ha cumplido con las normas legales y estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Toda la documentación contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales y la custodia, y conservación de los bienes de la compañía, son los adecuados.

Los estados financieros, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y a mi criterio son confiables.

Durante el año 2005, la empresa no efectuó ningún tipo de actividad principal o secundaria.

Atentamente,

**WALTER NOBOA MAURI
COMISARIO**

